

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Convocatoria para selección y vinculación de (02) Estudiantes auxiliares Proyecto: Armonización de la Investigación y la Extensión	DIELP16_2023	2	Dirección de Investigación y Extensión	25 de septiembre de 2023	6 de octubre de 2023
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscribir al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p>					
PERFIL REQUERIDO					
<ul style="list-style-type: none"> ● Estudiante de pregrado del programa de Gestión Cultural y Comunicativa de la Sede de La Paz. ● Habilidades y manejo de las herramientas de Google Workspace y Office 365 (principalmente, Excel, One Drive, Power Point y Word). ● Haber cursado las asignaturas: Gestión de la Comunicación y Comunicación Comunitaria. ● Habilidades: Comunicación efectiva y asertiva, liderazgo, proactividad, trabajo en equipo, manejo de grupos y conocimiento del funcionamiento institucional. ● Actitudes: Respeto a los valores institucionales y sentido de pertenencia, compromiso ético institucional, respeto y puntualidad, relaciones interpersonales destacadas. ● Asumir responsablemente el compromiso adquirido en cuanto a cumplimiento de tiempos y confidencialidad en el manejo de la información. ● Tener un porcentaje de avance de la carrera mayor o igual a 30%. 					
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN					

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	Promedio Académico Ponderado Acumulada (PAPA) y Nivel de avance en el plan de estudios	20%
2.	Hoja de vida	30%
3.	Entrevista	50%
Sumatoria porcentajes		100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)						Seleccionado
		P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	Total	
1	1067592437	4.4	N.A	4.4	5	5	4.8	X
2	1003315041	4.3	N.A	4.3	5	5	4.76	X
3	1067713737	4.6	N.A	4.6	5	0	3.2	

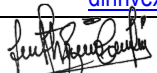
- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que las estudiantes seleccionadas fueron consultadas y manifiestan no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no están inhabilitadas para ser vinculadas como Estudiantes Auxiliares, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones: Se aclara que para el caso de la postulación del estudiante identificado con cc. 1235339188, no cumple con el requisito del perfil requerido, ya que, el estudiante pertenece al programa de ingeniería biológica.
La estudiante con identificación No. 1067713737 informa que fue seleccionada en otra convocatoria

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	Ibeth Cristina Romero Calderón, Adriana Helena Cardona
CARGO:	Directora de Investigación y Extensión, Profesional de apoyo a la gestión de la extensión DIE
EXTENSIÓN:	
CORREO:	dirinyexdelapaz@unal.edu.co


 (Original Firmado)